



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.133-SGJ-17-0280

Quito, a 15 de septiembre de 2017.

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del estado de excepción en el área minera de Portovelo-Zaruma, por las actividades mineras que ponen en grave riesgo a la población de dicha zona.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	15
Septiembre 2017	A las 14h 47
Por	(f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
x	
(f.) SECRETARIO GENERAL	

Anexo: 4 fojas

